

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Ejecutivo.
Actuación: Requiere.
Radicado: 086344089001-2021-00165.
Demandante: Sociedad Bayport Colombia S.A.
Demandado: Harold Gabriel Barrios Ravele.

Informando que se encuentra pendiente decidir terminación dentro del proceso de la referencia. Sabanagrande, febrero 16 de 2022.



**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Constatado el anterior informe secretarial y revisado el presente proceso, se observa que la apoderada judicial de la parte ejecutante ha radicado solicitud de terminación por pago total de la obligación desde el correo electrónico claudia.delarosa016@aecsa.co, sin embargo, dicho correo electrónico no se encuentra registrado en el Sistema de Registro Nacional de Abogados, y tampoco se encuentra asociado a la Dra. Carolina Abello Otalora.

Por lo anterior, se requerirá a la apoderada judicial del extremo ejecutante a fin de que remita la solicitud de terminación desde el correo registrado para recibir notificaciones judiciales en el Sistema de Registro Nacional de Abogados, tal como lo contempla el Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, de lo anterior, este Despacho

RESUELVE

REQUERIR al Dra Carolina Abello Otalora, dentro de los tres (3) días siguientes a partir de la notificación de este auto, para que remita la solicitud de terminación desde el correo registrado para recibir notificaciones judiciales en el Sistema de Registro Nacional de Abogados, tal como lo contempla el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Código de verificación: **d9330a4b4d49b83276bca22237240ac5cd7f6535e5fd1dbbe4e41b6006ce7674**

Documento generado en 16/02/2022 04:47:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>